

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013616

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Servicio de Lavandería y Plancha en la Residencia "Jose Luis López Aranguren" de Ávila

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Lavandería y Plancha en la Residencia "Jose Luis López Aranguren" de Ávila

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Ávila

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la Residencia del I.E.S. "Jose Luis López Aranguren" se hace necesario realizar los trabajos que se relacionan a continuación y el centro no dispone de personal propio para llevarlos a cabo:

- Recogida, lavado, planchado y entrega de sábanas, mantas, colchas, toallas, cortinas, etc.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/22700/1	07021001	3.592,34 €	754,39 €	4.346,73 €
2025	G/322A02/22700/1	07021001	17.961,70 €	3.771,95 €	21.733,65 €
2026	G/322A02/22700/1	07021001	14.369,36 €	3.017,57 €	17.386,93 €
TOTAL					43.467,31 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2026

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta los datos que figuran en la cabecera del presente documento en el que se relaciona:

1. Órgano de contratación.
2. Código de expediente.
3. Tipo de contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Tipo de tramitación.
6. Procedimiento de contratación.
7. Tramitación económica.
8. Justificación de la necesidad.
9. Detalle presupuestario.
10. Plazos del contrato.
11. Régimen de revisión de precios.

El servicio mencionado es necesario para la impartición del módulo profesional mencionado anteriormente.

El presente contrato no está dividido en lotes por la propia naturaleza y ejecución del contrato que impiden la divisibilidad de prestaciones.

Visto lo dispuesto en los artículos 61.2, 116, 131, 159 y 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 140/1990, de 26 de enero, del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se desconcentran las facultades para la celebración de contratos de asistencia de servicios complementarios a los Centros docentes públicos no universitarios y dependencias administrativas provinciales, puesto en relación con el Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, de creación de las Direcciones Provinciales de Educación y la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de Castilla y León para el año 2000, que permite a aquellos órganos periféricos mantener transitoriamente las competencias que la normativa atribuye a las Direcciones Provinciales del MEC.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

PROPONGO:

Iniciar el expediente de contratación administrativa del servicio indicado en el encabezamiento, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WLXLPTL80L5385FDT17LSK

Fecha Firma: 01/08/2024 09:27:43 Fecha copia: 01/08/2024 09:28:21

Firmado: en Ávila por La Jefa de Seccion MARIA LOURDES SISAS MARUGAN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WLXLPTL80L5385FDT17LSK> para visualizar el documento